



Buín
Recursos Humanos

BUIN

03 OCT 2024

DECRETO ALC. N° 3662 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 3570 del 26 de septiembre de 2024, Nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Abogado – Administrador Municipal, a contar del **27 de Septiembre de 2024 AL 28 de Octubre de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo; en atención al permiso establecido en el Artículo 107, inciso tercero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el inciso primero del Artículo 62 del mismo texto legal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Oscar Contreras Gutiérrez – Director de SECPLA, acogíendose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Alcalde Subrogante.

DECRETO

Autorízase Permiso Horas Compensatorias al funcionario don **OSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ**, Cedula de Identidad N° 15.933.108 -3, Director de SECPLA, por la fecha y hora que a continuación se indica:

FECHA	HORAS
05/09/2024	08:30 A 10:30 horas.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/WC/lms

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- SECPLA
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el V° B° del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

CONTRERAS	GUTIERREZ	OSCAR	15.933.108-3
1ER. APELLIDO	2DO. APELLIDO	NOMBRES	RUT

DIRECTOR, 5°, SECPLA	SECPLA
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 02 : horas. COMPENSADAS.

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 05 de SEPTIEMBRE del 2024

Hasta el 05 de SEPTIEMBRE del 2024 Inclusive X

OBSERVACIONES: Regulariza 02 horas compensatorias del día 05.09.2024 desde las 08:30 a 10:30 horas.

BUIN 30 de SEPTIEMBRE del 2024.



V° B° Jefe inmediato



Firma del solicitante



V° B° Jefe de Personal



V° B° Señor Alcalde